



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24120

29/11/2017

61236

**AUTOR/A:** MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la reapertura de la cafetería para el personal de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), depende del proceso de licitación de la concesión de la cafetería y la realización de obras para adecuar el espacio a la normativa actual, así como de trámites administrativos ajenos a la propia AECID, como la aprobación del expediente por el Ayuntamiento de Madrid.

Por estas razones, se prevé que la reapertura se realice durante este año. Para subsanar en lo posible este inconveniente hasta la reapertura del servicio de la cafetería, el espacio que ocupaba ha sido habilitado como comedor/office con máquinas expendedoras de comida y bebida, neveras y microondas y se ha hecho entrega de cheques restaurante a los trabajadores.

Madrid, 12 de febrero de 2018